



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Cotorra, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

RADICADO : 23-300-40-89-001-2021-00144-00

DEMANDANTE: ASFICOOP

DEMANDADO : GUIDO ANGEL MUÑOZ ORTIZ

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, con memorial presentado por la apoderada judicial de la parte demandante con solicitud de entrega de depósitos judiciales. Sírvase proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO

Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Cotorra, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Auto N°1447

Visto el informe secretarial que antecede, este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: ORDENESE la entrega a la Dra MARIA JOSE CASTRO DURANGO, identificado con la cédula de ciudadanía N°1.067.940.964., del depósito judicial que se relaciona a continuación, oficiase en tal sentido y efectúese la diligencia de entrega:

05	09	2022	427720000026676	\$596.753,00
----	----	------	-----------------	--------------

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Roberto Alexander Maldonado Petro

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 1 Promiscuo Municipal

Cotorra - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 42e8ddbb749df196b7a0bb33bef5f6fd46ad82eb1f2e5748fcc09a57477b6dbc

Documento generado en 21/09/2022 08:02:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>